


+ 1

Junta de 5.^{tos} Contadores Mayores. 8. El
Enero de 1773.

5.^{tos} Alas tres de la tarde se congregaron en la
Casa del Bedel Multador. Sala, y sitio
D. Muñoz donde se hallan las Arcas de la Univ.
D. Alcalde los 5.^{tos} Contadores, que se hallan a la man
D. Voldan por a efectos de poner en ejecución lo
D. Ocampo. mandado en R. P.^{ro} con fecha de 14.^{to} de
la que se obedeció, y mando executar en
el pleno de 7. de Enero de 1774. y havi
endo echo p.^{re} el Sr. M.^{ro} D. Juan Bra
quez, y solicitado se le pagase, no solo los
florines aumentados y existentes en Ar
cas correspond. a el curso de Setenta y se
tenta y dos en Setenta y tres, sino tam
bien los que pertenec. al de 71 en 72; y ni
formem. Acordaron los dhos 5.^{tos} Conta
doría. Fue por ahora, y en el interin que
la Univ. otra cosa debex mine, solo se le
entreguen adho 5. Braq. ~~de~~ los, quaren
ta del año de 772 en 73. sin emban
go de que juzgan tener tambien dere
cho a que se le paguen los del año ante
rior en la conformidad que al R. La
mora; pero por quanto esto, no es da

expreso en la R.^a P.^a por^{or} ríen el
Acuerdo del Claustro, se suspenda la
entrega de los ^{te} libros a los cursos de 1771
en 1772. con lo q.^e se concluyo de que
doy fee.

A fin de afirmar este Acuerdo los 5.^{tos}
de contaduría, se puso ~~un~~ por uno
de ellos, el reparo, de que podria la
Univ. tener a mal el Juicio que la
presentia la contaduría, de que se le
deben pagar los 10. florin. de l
curso 1771 en 1772. lo que le pa
reia no debia de hacerse, que ocurri
ese el interesado a pedirlos a la Univ.
y esta resolberia lo que gustare. por
cuyo reparo no tubo efecto este Acuer
do de q.^e doy fee. J. 

AVSA



expresado en la Real Cedula de
Su Magestad del Rey Don Felipe
en el año de 1772 con lo que se concluyo
doy fe.

Acto en que se firmo este Real
de Contaduría se firmo en
de ellos, el de 17 de Mayo de 1772
Unos. Por el Sr. Contador de
presencia la Contaduría de Real
deben de ser los de Real Cedula

Cedula de 1772 en 1772. lo que se
debe de ser de Real Cedula que
se el interesado a Real Cedula
y esta Real Cedula de Real Cedula
cuyo Real Cedula de Real Cedula
de de Real Cedula de Real Cedula

20
Junta de Contaduría en Real
de Real Cedula de 1774. años de Real Cedula

Junta en Millares
de Real Cedula

